Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA DE SAN GIL ACTA DE INICIO	F:06.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 19.12.24

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORIA No. CCI-585-2026

CONTRATANTE.	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA.	BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S NIT. 900.871.668 -0 R.L. EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA C.C. 13.510.480 DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
OBJETO.	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL BARRIO PEDRO FERMÍN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"
VALOR.	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($39.219.984)
PLAZO DE EJECUCION.	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO.	TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE FINALIZACION.	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2026

En la ciudad de San Gil – Santander, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026, se reunieron en la Oficina de Planeación de la Alcaldía Municipal de San Gil, la ingeniera **DIANA CAROLINA MARTINEZ OVALLE** en calidad de supervisora del contrato de consultoría **No. CCI-585-2026** y **EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA** identificado con cédula de ciudadanía Nº 13.219.984 DE BUCARAMANGA, SANTANDER, en nombre y representación legal de la BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S, Nit. 900.871.668 -0, en calidad de Contratista, con el fin de iniciar la ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CCI-585-2026**, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

1) Se verificó la afiliación del equipo de trabajo al sistema de seguridad social.
2) Se verificó el perfeccionamiento del contrato con la respectiva firma. (Secop II)
3) Se verificó la expedición de registro presupuestal.
4) Se verificaron y aprobaron las garantías.

Por lo anterior, expuesto, se cumple con los requisitos exigidos para el inicio de su ejecución por lo cual resuelve:

PRIMERO: Dar inicio al **CONTRATO DE CONSULTORIA No. CCI-585-2026**, a partir del día TRECE (13) **DE OCTUBRE DE 2026**, al contrato identificado en la presente acta y se fija como fecha de terminación el día DOCE (12) **DE DICIEMBRE DE 2026**.

SEGUNDO: el contratista deberá actualizar, ajustar y modificar las garantías cuando sea requerido, incluso hasta la liquidación del mentado contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

DIANA CAROLINA MARTINEZ OVALLE
Jefe Oficina de Planeación
Supervisora

EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA
C.C. Nº 13.510.480 DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
R.L. BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S
Nit. 900.871.668 -0
Contratista

ASTRID VANNESSA MARTINEZ NIÑO
Ing. civil
CPS Profesional de Apoyo oficina de Planeacion Municipal